

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación Presupuestaria

#5-2025

San Isidro, Pérez Zeledón

Mayo-2025

TABLA DE CONTENIDOS

CONTENIDOS	PAGINA
EGRESOS	
<u>Rebajar Egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida	1
Detalle general por objeto del gasto	2
Detalle de egresos programa 1- Dirección y Administración General ..	5
Detalle de egresos programa 2- Servicios Comunales	5
Detalle de egresos programa 3- Inversiones	5
<u>Aumentar egresos</u>	
Detalle general de gastos por partida	6
Detalle general por objeto del gasto	7
Detalle de egresos programa 1- Dirección y Administración General ..	10
Detalle de egresos programa 2- Servicios Comunales	10
Detalle de egresos programa 3- Inversiones	10
CUADROS	
Cuadro N°1: Detalle de origen y aplicación de recursos	11
Cuadro N°4: Plazas por servicios especiales	15
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	16

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA 1- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 2- SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA 3- INVERSIONES
PARTIDA		<u>165,646,848.48</u>	<u>100.00%</u>	<u>28,975,832.68</u>	<u>32,958,190.80</u>	<u>103,712,825.00</u>
		100.00%		17.49%	19.90%	62.61%
0	Remuneraciones	16,270,778.00	9.82%		8,512,953.00	7,757,825.00
1	Servicios	50,261,311.80	30.34%	26,888,600.00	17,072,711.80	6,300,000.00
2	Materiales y suministros	8,236,731.00	4.97%	309,205.00	6,772,526.00	1,155,000.00
5	Bienes duraderos	5,278,027.68	3.19%	1,778,027.68		3,500,000.00
8	Amortización	49,150,000.00	29.67%			49,150,000.00
9	Cuentas especiales	36,450,000.00	22.00%		600,000.00	35,850,000.00

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
0	REMUNERACIONES	<u>16.270.778.00</u>	<u>9.82%</u>		<u>8.512.953.00</u>	<u>7.757.825.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>10.174.686.00</u>	<u>6.14%</u>		<u>6.418.050.00</u>	<u>3.756.636.00</u>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7,374,686.00	4.45%		3,618,050.00	3,756,636.00
0.01.05	Suplencias	2,800,000.00	1.69%		2,800,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>2.620.732.00</u>	<u>1.58%</u>		<u>120.732.00</u>	<u>2.500.000.00</u>
0.02.01	Tiempo extraordinario	120,732.00	0.07%		120,732.00	
0.02.02	Recargo de funciones	2,500,000.00	1.51%			2,500,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>2.704.167.00</u>	<u>1.63%</u>		<u>1.202.978.00</u>	<u>1.501.189.00</u>
0.03.01	Retribución por años servidos	1,754,168.00	1.06%		340,492.00	1,413,676.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	208,746.00	0.13%		208,746.00	
0.03.03	Décimotercer mes	309,018.00	0.19%		309,018.00	
0.03.04	Salario escolar	309,161.00	0.19%		309,161.00	
0.03.99	Otros incentivos salariales	123,074.00	0.07%		35,561.00	87,513.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>361.668.00</u>	<u>0.22%</u>		<u>361.668.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	343,122.00	0.21%		343,122.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,546.00	0.01%		18,546.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>409.525.00</u>	<u>0.25%</u>		<u>409.525.00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	201,051.00	0.12%		201,051.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	111,282.00	0.07%		111,282.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	55,641.00	0.03%		55,641.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	41,551.00	0.03%		41,551.00	
1	SERVICIOS	<u>50.261.311.80</u>	<u>30.34%</u>	<u>26.888.600.00</u>	<u>17.072.711.80</u>	<u>6.300.000.00</u>
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	<u>226.680.00</u>	<u>0.14%</u>	<u>226.680.00</u>		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	199,220.00	0.12%	199,220.00		
1.03.04	Transporte de bienes	27,460.00	0.02%	27,460.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>42.398.144.00</u>	<u>25.60%</u>	<u>26.180.000.00</u>	<u>16.218.144.00</u>	
1.04.06	Servicios generales	42,398,144.00	25.60%	26,180,000.00	16,218,144.00	

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	<u>20,400.00</u>	<u>0.01%</u>	<u>20,400.00</u>		
1.05.01	Transporte dentro del país	20,000.00	0.01%	20,000.00		
1.05.02	Viáticos dentro del país	400.00	0.00%	400.00		
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>7,616,087.80</u>	<u>4.60%</u>	<u>461,520.00</u>	<u>854,567.80</u>	<u>6,300,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6,750,000.00	4.07%		450,000.00	6,300,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	707,567.80	0.43%	303,000.00	404,567.80	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	158,520.00	0.10%	158,520.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>8,236,731.00</u>	<u>4.97%</u>	<u>309,205.00</u>	<u>6,772,526.00</u>	<u>1,155,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>2,938,610.00</u>	<u>1.77%</u>	<u>9,205.00</u>	<u>2,524,405.00</u>	<u>405,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,000.00	0.06%		100,000.00	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	9,205.00	0.01%	9,205.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,829,405.00	1.71%		2,424,405.00	405,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>1,920,000.00</u>	<u>1.16%</u>		<u>1,170,000.00</u>	<u>750,000.00</u>
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300,000.00	0.18%		300,000.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	550,000.00	0.33%		550,000.00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	750,000.00	0.45%			750,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	120,000.00	0.07%		120,000.00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	200,000.00	0.12%		200,000.00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>600,000.00</u>	<u>0.36%</u>	<u>300,000.00</u>	<u>300,000.00</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	150,000.00	0.09%		150,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	450,000.00	0.27%	300,000.00	150,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>2,778,121.00</u>	<u>1.68%</u>		<u>2,778,121.00</u>	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	215,886.00	0.13%		215,886.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	750,000.00	0.45%		750,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	249,990.00	0.15%		249,990.00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,562,245.00	0.94%		1,562,245.00	
5	BIENES DURADEROS	<u>5,278,027.68</u>	<u>3.19%</u>	<u>1,778,027.68</u>		<u>3,500,000.00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>3,778,027.68</u>	<u>2.28%</u>	<u>1,778,027.68</u>		<u>2,000,000.00</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	2,500,000.00	1.51%	500,000.00		2,000,000.00
5.01.05	Equipo de cómputo	1,278,027.68	0.77%	1,278,027.68		

REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>1,500,000.00</u>	<u>0.91%</u>			<u>1,500,000.00</u>
5.02.07	Instalaciones	1,500,000.00	0.91%			1,500,000.00
8	AMORTIZACIÓN	<u>49,150,000.00</u>	<u>29.67%</u>			<u>49,150,000.00</u>
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>49,150,000.00</u>	<u>29.67%</u>			<u>49,150,000.00</u>
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	49,150,000.00	29.67%			49,150,000.00
9	CUENTAS ESPECIALES	<u>36,450,000.00</u>	<u>22.00%</u>		<u>600,000.00</u>	<u>35,850,000.00</u>
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>36,450,000.00</u>	<u>22.00%</u>		<u>600,000.00</u>	<u>35,850,000.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	36,450,000.00	22.00%		600,000.00	35,850,000.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>165,646,848.48</u>	<u>100.00%</u>	<u>28,975,832.68</u>	<u>32,958,190.80</u>	<u>103,712,825.00</u>

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 1- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO	DETALLE	28,975,832.68	100.00%
1.01.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL	27,197,805.00	93.86%
1.03.00	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	1,778,027.68	6.14%

PROGRAMA 2- SERVICIOS COMUNALES			
CODIGO	DETALLE	32,958,190.80	100.00%
2.01.00	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	16,218,144.00	49.21%
2.04.00	CEMENTERIOS MUNICIPALES	3,093,420.00	9.39%
2.05.00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	649,990.00	1.97%
2.09.00	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	3,849,824.00	11.68%
2.11.00	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	2,560,000.00	7.77%
2.16.00	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	1,404,567.80	4.26%
2.17.00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	600,000.00	1.82%
2.25.00	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,562,245.00	7.77%
2.31.00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	2,020,000.00	6.13%

PROGRAMA 3: <u>INVERSIONES</u>			
CODIGO	DETALLE	103,712,825.00	100.00%
3.01	EDIFICIOS	2,655,000.00	2.56%
3.01.04	MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS (10% UTILIDAD)	2,655,000.00	2.56%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	85,000,000.00	81.96%
3.02.01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL - RECURSOS 8114	85,000,000.00	81.96%
3.06	OTROS PROYECTOS	16,057,825.00	15.48%
3.06.01	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	9,757,825.00	9.41%
3.06.04	MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO (10% UTILIDAD)	6,300,000.00	6.07%

TOTAL REBAJAR EGRESOS		165,646,848.48	
-----------------------	--	----------------	--

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA 1- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 2- SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA 3- INVERSIONES
PARTIDA		<u>165,646,848.48</u>	<u>100.00%</u>	<u>13,045,832.68</u>	<u>48,888,190.80</u>	<u>103,712,825.00</u>
		100.00%		7.88%	29.51%	62.61%
0	Remuneraciones	24,201,464.00	14.61%		17,188,654.00	7,012,810.00
1	Servicios	20,050,832.68	12.10%	9,245,832.68	8,350,000.00	2,455,000.00
2	Materiales y suministros	98,524,735.00	59.48%	3,300,000.00	9,424,735.00	85,800,000.00
3	Intereses y comisiones	1,859,875.45	1.12%		1,859,875.45	
5	Bienes duraderos	10,445,015.00	6.31%	500,000.00	1,500,000.00	8,445,015.00
6	Transferencias corrientes	8,424,801.80	5.09%		8,424,801.80	
8	Amortización	2,140,124.55	1.29%		2,140,124.55	

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
0	REMUNERACIONES	<u>24.201.464.00</u>	<u>14.61%</u>		<u>17.188.654.00</u>	<u>7.012.810.00</u>
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>19.729.278.00</u>	<u>11.91%</u>		<u>12.716.468.00</u>	<u>7.012.810.00</u>
0.01.02	Jornales	12,217,783.00	7.38%		12,217,783.00	
0.01.03	Servicios especiales	7,012,810.00	4.23%			7,012,810.00
0.01.05	Suplencias	498,685.00	0.30%		498,685.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>300.000.00</u>	<u>0.18%</u>		<u>300.000.00</u>	
0.02.01	Tiempo extraordinario	300,000.00	0.18%		300,000.00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.042.733.00</u>	<u>0.63%</u>		<u>1.042.733.00</u>	
0.03.03	Décimotercer mes	1,042,733.00	0.63%		1,042,733.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>1.220.486.00</u>	<u>0.74%</u>		<u>1.220.486.00</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,157,896.00	0.70%		1,157,896.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	62,590.00	0.04%		62,590.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>1.908.967.00</u>	<u>1.15%</u>		<u>1.908.967.00</u>	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	678,465.00	0.41%		678,465.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	375,535.00	0.23%		375,535.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	187,768.00	0.11%		187,768.00	
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	667,199.00	0.40%		667,199.00	
1	SERVICIOS	<u>20.050.832.68</u>	<u>12.10%</u>	<u>9.245.832.68</u>	<u>8.350.000.00</u>	<u>2.455.000.00</u>
1.01	ALQUILERES	<u>3.105.000.00</u>	<u>1.87%</u>		<u>650.000.00</u>	<u>2.455.000.00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,455,000.00	1.48%			2,455,000.00
1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	650,000.00	0.39%		650,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	<u>2.700.000.00</u>	<u>1.63%</u>	<u>2.700.000.00</u>		
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,700,000.00	1.63%	2,700,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>9.988.027.68</u>	<u>6.03%</u>	<u>2.888.027.68</u>	<u>7.100.000.00</u>	
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	1,000,000.00	0.60%		1,000,000.00	
1.04.02	Servicios jurídicos	1,000,000.00	0.60%	1,000,000.00		

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
1.04.05	Servicios informáticos	1,278,027.68	0.77%	1,278,027.68		
1.04.06	Servicios generales	6,100,000.00	3.68%		6,100,000.00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	610,000.00	0.37%	610,000.00		
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>3,757,805.00</u>	<u>2.27%</u>	<u>3,157,805.00</u>	<u>600,000.00</u>	
1.07.01	Actividades de capacitación	157,805.00	0.10%	157,805.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,600,000.00	2.17%	3,000,000.00	600,000.00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>500,000.00</u>	<u>0.30%</u>	<u>500,000.00</u>		
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00	0.30%	500,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>98,524,735.00</u>	<u>59.48%</u>	<u>3,300,000.00</u>	<u>9,424,735.00</u>	<u>85,800,000.00</u>
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>87,260,000.00</u>	<u>52.68%</u>	<u>600,000.00</u>	<u>1,660,000.00</u>	<u>85,000,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	85,700,000.00	51.74%	400,000.00	300,000.00	85,000,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,060,000.00	0.64%	200,000.00	860,000.00	
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	500,000.00	0.30%		500,000.00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	<u>5,464,735.00</u>	<u>3.30%</u>		<u>5,264,735.00</u>	<u>200,000.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	4,664,735.00	2.82%		4,664,735.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	600,000.00	0.36%		600,000.00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00	0.12%			200,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>3,300,000.00</u>	<u>1.99%</u>	<u>2,700,000.00</u>	<u>600,000.00</u>	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	400,000.00	0.24%		400,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,900,000.00	1.75%	2,700,000.00	200,000.00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>2,500,000.00</u>	<u>1.51%</u>		<u>1,900,000.00</u>	<u>600,000.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	200,000.00	0.12%			200,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00	0.24%			400,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,900,000.00	1.15%		1,900,000.00	
3	INTERESES Y COMISIONES	<u>1,859,875.45</u>	<u>1.12%</u>		<u>1,859,875.45</u>	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u>1,859,875.45</u>	<u>1.12%</u>		<u>1,859,875.45</u>	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	1,859,875.45	1.12%		1,859,875.45	

AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3
5	BIENES DURADEROS	<u>10,445,015.00</u>	<u>6.31%</u>	<u>500,000.00</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>8,445,015.00</u>
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>10,445,015.00</u>	<u>6.31%</u>	<u>500,000.00</u>	<u>1,500,000.00</u>	<u>8,445,015.00</u>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	500,000.00	0.30%		500,000.00	
5.01.02	Equipo de transporte	6,100,000.00	3.68%			6,100,000.00
5.01.03	Equipo de comunicación	900,000.00	0.54%		900,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500,000.00	0.30%	500,000.00		
5.01.05	Equipo de cómputo	2,145,015.00	1.29%			2,145,015.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	300,000.00	0.18%		100,000.00	200,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>8,424,801.80</u>	<u>5.09%</u>		<u>8,424,801.80</u>	
6.03	PRESTACIONES	<u>8,424,801.80</u>	<u>5.09%</u>		<u>8,424,801.80</u>	
6.03.01	Prestaciones legales	7,234,567.80	4.37%		7,234,567.80	
6.03.99	Otras prestaciones	1,190,234.00	0.72%		1,190,234.00	
8	AMORTIZACIÓN	<u>2,140,124.55</u>	<u>1.29%</u>		<u>2,140,124.55</u>	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>2,140,124.55</u>	<u>1.29%</u>		<u>2,140,124.55</u>	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	2,140,124.55	1.29%		2,140,124.55	
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>165,646,848.48</u>	<u>100.00%</u>	<u>13,045,832.68</u>	<u>48,888,190.80</u>	<u>103,712,825.00</u>

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA 1- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
CODIGO	DETALLE	13,045,832.68	100.00%
1.01.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL	12,545,832.68	96.17%
1.03.00	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	500,000.00	3.83%

PROGRAMA 2- SERVICIOS COMUNALES			
CODIGO	DETALLE	48,888,190.80	100.00%
2.01.00	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	16,218,144.00	33.17%
2.04.00	CEMENTERIOS MUNICIPALES	3,093,420.00	6.33%
2.05.00	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	4,479,990.00	9.16%
2.09.00	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	15,949,824.00	32.63%
2.11.00	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	2,560,000.00	5.24%
2.16.00	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	1,404,567.80	2.87%
2.17.00	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	600,000.00	1.23%
2.25.00	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,562,245.00	5.24%
2.31.00	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	2,020,000.00	4.13%

PROGRAMA 3: INVERSIONES			
CODIGO	DETALLE	103,712,825.00	100.00%
3.01	EDIFICIOS	<u>2,655,000.00</u>	2.56%
3.01.04	MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS (10% UTILIDAD)	2,655,000.00	2.56%
3.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	<u>85,000,000.00</u>	81.96%
3.02.02	BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN - RECURSOS 8114	85,000,000.00	81.96%
3.06	OTROS PROYECTOS	<u>16,057,825.00</u>	15.48%
3.06.01	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	9,757,825.00	9.41%
3.06.04	MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO (10% UTILIDAD)	6,300,000.00	6.07%

TOTAL REBAJAR EGRESOS		165,646,848.48	
-----------------------	--	----------------	--

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
COD. PROG.	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD. PROG.	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	1	2	3	4
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					PARCIAL	TOTAL			
1.01.00	Administración General	27,197,805.00	1.01.00	Administración General	11,267,805.00	27,197,805.00			
	1 - Servicios	26,888,600.00		1 - Servicios	7,967,805.00	(18,920,795.00)	-	-	-
	2 - Materiales y suministros	309,205.00		2 - Materiales y suministros	3,300,000.00	2,990,795.00	-	-	-
			2.05.00	Parques y Obras de Ornato	3,830,000.00				
				6 - Transferencias corrientes	3,830,000.00	3,830,000.00	-	-	-
				Educativos, Culturales y					
			2.09.07	Deportivos - Polideportivo Municipal	9,670,225.24				
				1 - Servicios	6,100,000.00	6,100,000.00	-	-	-
				3 - Intereses y comisiones	856,546.72	856,546.72	-	-	-
				6 - Transferencias corrientes	2,000,000.00	2,000,000.00	-	-	-
				8 - Amortización	713,678.52	-	-	713,678.52	-
				Educativos, Culturales y					
			2.09.08	Deportivos - Estadio Municipal	2,429,774.76				
				3 - Intereses y comisiones	1,003,328.73	1,003,328.73	-	-	-
				8 - Amortización	1,426,446.03	-	-	1,426,446.03	-
1.03.01	Administración de Inversiones Propias - Bienes Duraderos Administrativos	1,778,027.68	1.03.01	Administración de Inversiones Propias - Bienes Duraderos Administrativos	500,000.00	1,778,027.68			
	5 - Bienes duraderos	1,778,027.68		5 - Bienes duraderos	500,000.00	-	(1,278,027.68)	-	-
			1.01.00	Administración General	1,278,027.68				
				1 - Servicios	1,278,027.68	1,278,027.68	-	-	-
2.01.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	16,218,144.00	2.01.00	Aseo de Vías y Sitios Públicos	16,218,144.00	16,218,144.00			
	1 - Servicios	16,218,144.00		0 - Remuneraciones	11,968,144.00	(4,250,000.00)	-	-	-
				1 - Servicios	1,650,000.00	1,650,000.00	-	-	-
				2 - Materiales y suministros	1,200,000.00	1,200,000.00	-	-	-
				5 - Bienes duraderos	1,400,000.00	-	1,400,000.00	-	-
2.04.01	Cementerios Municipales	3,093,420.00	2.04.01	Cementerios Municipales	3,093,420.00	3,093,420.00			
	0 - Remuneraciones	2,493,420.00		0 - Remuneraciones	498,685.00	(1,994,735.00)	-	-	-
	9 - Cuentas especiales	600,000.00		1 - Servicios	600,000.00	600,000.00	-	-	(600,000.00)
				2 - Materiales y suministros	1,894,735.00	1,894,735.00	-	-	-
				5 - Bienes duraderos	100,000.00	-	100,000.00	-	-

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG.	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG.	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		1	2	3	4
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.05.00	Parques y Obras de Ornato	649,990.00	2.05.00	Parques y Obras de Ornato	649,990.00	649,990.00				
	2 - Materiales y suministros	649,990.00		0 - Remuneraciones	399,990.00		(250,000.00)	-	-	-
				2 - Materiales y suministros	250,000.00		250,000.00	-	-	-
2.09.01	Educativos, Culturales y Deportivos - Biblioteca Municipal	2,269,299.00	2.09.02	Educativos, Culturales y Deportivos - Complejo Cultural	2,269,299.00	2,269,299.00				
	0 - Remuneraciones	2,269,299.00		0 - Remuneraciones	2,269,299.00		-	-	-	-
2.09.02	Educativos, Culturales y Deportivos - Complejo Cultural	390,291.00	2.09.02	Educativos, Culturales y Deportivos - Complejo Cultural	390,291.00	390,291.00				
	2 - Materiales y suministros	390,291.00		0 - Remuneraciones	390,291.00		-	-	-	-
2.09.07	Educativos, Culturales y Deportivos - Polideportivo Municipal	1,190,234.00	2.09.07	Educativos, Culturales y Deportivos - Polideportivo Municipal	1,190,234.00	1,190,234.00				
	0 - Remuneraciones	1,190,234.00		6 - Transferencias corrientes	1,190,234.00		-	-	-	-
2.11.01	Estacionamientos y Terminales - Estacionómetros	2,560,000.00	2.11.01	Estacionamientos y Terminales - Estacionómetros	2,560,000.00	2,560,000.00				
	0 - Remuneraciones	2,560,000.00		2 - Materiales y suministros	2,560,000.00		-	-	-	-
2.16.00	Depósito y Tratamiento de Basura	1,404,567.80	2.16.00	Depósito y Tratamiento de Basura	1,404,567.80	1,404,567.80				
	1 - Servicios	404,567.80		6 - Transferencias corrientes	1,404,567.80		1,000,000.00	-	-	-
	2 - Materiales y suministros	1,000,000.00					(1,000,000.00)	-	-	-
2.17.00	Mantenimiento de Edificios	600,000.00	2.17.00	Mantenimiento de Edificios	600,000.00	600,000.00				
	1 - Servicios	450,000.00		2 - Materiales y suministros	600,000.00		150,000.00	-	-	-
	2 - Materiales y suministros	150,000.00					(150,000.00)	-	-	-

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG.	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG.	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		1	2	3	4
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
2.25.02	Protección del Medio Ambiente - Finca Municipal	2,562,245.00	2.25.02	Protección del Medio Ambiente - Finca Municipal	2,562,245.00	2,562,245.00				
	2 - Materiales y suministros	2,562,245.00		0 - Remuneraciones	1,662,245.00		(900,000.00)	-	-	-
				2 - Materiales y suministros	900,000.00		900,000.00	-	-	-
2.31.00	Aportes en especies para servicios y proyectos comunitarios	2,020,000.00	2.31.00	Aportes en especies para servicios y proyectos comunitarios	2,020,000.00	2,020,000.00				
	2 - Materiales y suministros	2,020,000.00		2 - Materiales y suministros	2,020,000.00		-	-	-	-
3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	2,655,000.00	3.01.04	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% utilidad)	2,655,000.00	2,655,000.00				
	2 - Materiales y suministros	1,155,000.00		1 - Servicios	2,455,000.00		-	1,300,000.00	-	-
	5 - Bienes duraderos	1,500,000.00		5 - Bienes duraderos	200,000.00		-	(1,300,000.00)	-	-
	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114	85,000,000.00		Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, Ley #8114		85,000,000.00				
3.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal - recursos 8114	85,000,000.00	3.02.02	Bacheo mecanizado en los distritos del cantón - recursos 8114	85,000,000.00					
	8 - Amortización	49,150,000.00		2 - Materiales y suministros	85,000,000.00		-	85,000,000.00	(49,150,000.00)	-
	9 - Cuentas especiales	35,850,000.00					-	-	-	(35,850,000.00)
3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	9,757,825.00	3.06.01	Dirección Técnica y Estudios	9,757,825.00	9,757,825.00				
	0 - Remuneraciones	7,757,825.00		0 - Remuneraciones	7,012,810.00		-	(745,015.00)	-	-
	5 - Bienes duraderos	2,000,000.00		2 - Materiales y suministros	600,000.00		-	(1,400,000.00)	-	-
				5 - Bienes duraderos	2,145,015.00		-	2,145,015.00	-	-

CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y ESPECÍFICOS

ORIGEN			APLICACIÓN			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
COD.PROG.	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO	COD.PROG.	DESCRIPCION O DETALLE	MONTO		1	2	3	4
					PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.06.04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad) 1 - Servicios	6,300,000.00	3.06.04	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10% utilidad) 2 - Materiales y suministros 5 - Bienes duraderos	6,300,000.00	6,300,000.00				
		6,300,000.00								
						-	(6,100,000.00)	-	-	
						-	6,100,000.00	-	-	
TOTALES		165,646,848.48				165,646,848.48	(1,762,096.87)	85,221,972.32	(47,009,875.45)	(36,450,000.00)

Yo, **Sailyn Montero Leiva** cédula **01-1413-0297**, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en este documento presupuestario.

Hecho por:

Sailyn Montero Leiva

Asistente a.i. Gestión Presupuestaria

martes, 13 de mayo de 2025

Fecha

Revisado por:

Francia Gabriela Reyes Aguirre

Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

martes, 13 de mayo de 2025

Fecha

CUADRO N°4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Asistente	Bienes Inmuebles	5	No	No	No aplica	No aplica	Inciso a)	Se requiere una plaza a efectos de atender técnicamente las advertencias señaladas por la Contraloría General de la República relacionada al proceso de análisis de vías para su constatación como vías públicas mediante el oficio de la CGR n° DFOE-DEC-4587, remitido a este Proceso el día 23 de abril de 2025 mediante el OFI-1012-25-DAM. Además, en vista del aumento extraordinario de construcciones sin permisos y las correspondientes actuaciones municipales se hace necesario reforzar con personal para la atención de la gestión administrativa que se genera, ya que a la fecha se recargan la atención de más de ochocientos expedientes administrativos activos únicamente en personal de inspección y la coordinación. A la plaza solicitada se le delegarán funciones de inspecciones para la atención principal de los elementos relacionados al análisis de solicitudes de caminos públicos y la atención de cuestiones relacionadas al proceso de ordenamiento territorial en ámbito técnico y administrativo. Además se le delegará la redacción de informes y documentos para la posterior revisión, corrección y firma por parte de los profesionales involucrados.
Inspector	Bienes Inmuebles	5	No	No	No aplica	No aplica	Inciso a)	En vista del aumento extraordinario de construcciones sin permisos y las correspondientes actuaciones municipales se hace necesario reforzar la actividad de control constructivo con inspectores, ya que a la fecha se recargan la atención de más de ochocientos expedientes administrativos activos por construcciones sin licencia únicamente dos inspectores.

Fuente: Información suministrada por el Sr. Arón Mélen Zebrov - Planificación Territorial

GERLYN ARIANA GARRO UREÑA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-1335-0585.
Fecha declarada: 13/05/2025 11:19:00 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Coordinadora a.i. Gestión de Remuneraciones y Gestión del Talento Humano: _____

Versión actualizada a julio de 2024

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 109 del Código Municipal:

“Artículo 109. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros...” (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria **sí** modifica recursos de un programa a otro, por lo que **sí** requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA 1

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se disminuyen ¢26.888.600,00 de servicios, ¢309.205,00 de materiales y suministros más ¢1.778.027,68 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto, así como para cubrir otras necesidades de otras áreas.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se restan ¢1.778.027,68 de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto, y para cubrir otras necesidades institucionales.

PROGRAMA 2

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Se descuentan ¢16.218.144,00 de servicios para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

CEMENTERIOS

Se restan ₡2.493.420,00 de remuneraciones y ₡600 mil de cuentas especiales para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se rebajan ₡649.990,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Biblioteca municipal** se eliminan ₡2.269.299,00 de remuneraciones para trasladar estos recursos al Complejo Cultural.

En **Complejo cultural** se restan ₡390.291,00 de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

En **Polideportivo** se eliminan ₡1.190.234,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se deducen ₡2.560.000,00 de remuneraciones para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se descuentan ₡404.567,80 de servicios más ₡1 millón de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se disminuyen ₡450 mil de servicios más ₡150 mil de materiales y suministros para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De los recursos de **finca municipal** se disminuyen ₡2.562.245,00 para reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se descuentan ₡2.020.000,00 de materiales y suministros de los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
38	Mejoras en el salón comunal de Santa Fé	₡1.620.000,00
57	Construcción I etapa del salón comunal de La Ese	₡400 mil

PROGRAMA 3**EDIFICIOS****MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)**

Se deducen ₡1.155.000,00 materiales y suministros más ₡1.5 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL, RECURSOS LEY #8114**

Se rebajan ₡49.150.000,00 de amortización y ₡35.850.000,00 de cuentas especiales para trasladarlos a Bacheo mecanizado. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 007-2025, celebrada el 24-04-2025.

OTROS PROYECTOS

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se restan ¢7.757.825,00 de remuneraciones y ¢2 millones de bienes duraderos para reclasificar por objeto del gasto.

MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO (10% UTILIDAD)

Se descuentan ¢6.3 millones de servicios para reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

En el presente documento presupuestario se incorporan los recursos para las siguientes plazas por servicios especiales, acorde a lo indicado en el OFI-194-25-AGR.

- 1. Un Asistente,** con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 5 meses. Asignado a **Planificación Territorial.**

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

A la plaza solicitada se le delegarán funciones de inspecciones para la atención principal de los elementos relacionados al análisis de solicitudes de caminos públicos y la atención de cuestiones relacionadas al proceso de ordenamiento territorial en ámbito técnico y administrativo. Además, se le delegará la redacción de informes y documentos para la posterior revisión, corrección y firma por parte de los profesionales involucrados.

Las funciones a desarrollar:

1. Recibir las solicitudes relacionadas al trámite de caminos y otros relacionados al proceso de Planificación Territorial.
2. Conducir vehículos livianos (licencia B1) para realizar inspecciones para el trámite de caminos y otros que serán asignados por el coordinador a cargo.
3. Redactar actas, informes, oficios y otros documentos solicitados por el coordinador a cargo.
4. Preparar los documentos para trámites de caminos y otros asignados en cuanto al proceso de Planificación Territorial.
5. Atender al público.
6. Archivar la documentación generada.
7. Atender trámites internos institucionales.
8. Incluir trámites relacionados al proceso de planificación en los sistemas digitales y físicos.
9. Atender la gestión de archivo y confección de expedientes.
10. Gestionar caja chica y compras de insumos para la oficina.

- 2. Un Inspector,** con una jornada de 8 horas diarias, por un periodo de 5 meses. Asignado a la **Planificación Territorial.**

Previsión presupuestaria de plus salarial: **Ninguna**

En vista del aumento extraordinario de construcciones sin permisos y las correspondientes actuaciones municipales se hace necesario reforzar la actividad de control constructivo con inspectores, ya que a la fecha se recargan la atención de más de ochocientos expedientes administrativos activos por construcciones sin licencia únicamente dos inspectores.

Las funciones a desarrollar:

1. Fiscalizar construcciones en sitio.
2. Inspeccionar las diferentes etapas del proceso administrativo de construcciones sin licencia u otras relacionadas a Planificación Territorial, tanto en vehículo liviano (licencia B1) como en motocicleta (licencia A2).
3. Elaborar paralizaciones, actas, oficios, informes y demás documentación relacionada al seguimiento de expedientes administrativos.
4. Atender trámites internos institucionales.
5. Incluir trámites relacionados al proceso de planificación territorial en los sistemas digitales y físicos.

PROGRAMA 1**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se aumentan ¢2.7 millones en servicios básicos para el servicio de agua; ¢2.888.027,67 en servicios de gestión y apoyo en servicios informáticos para mejora de implementación requerido ante las amenazas cibernéticas en constante evolución donde la seguridad tradicional ya no es suficiente, además servicios jurídicos para cubrir el pago de escrituras del proyecto de Arizona, otros servicios en Alcaldía para la fumigación de la oficina y en Hacienda Municipal para el cumplimiento de revisión técnica vehicular de los vehículos así como cancelar el servicio de remesas mensual; ¢3.157.805,00 en capacitación y protocolo para capacitación virtual del Subproceso de Gestión Presupuestaria en el CICAP / UCR del curso "Gestión y actualización en el proceso presupuestario público", y en actividades protocolarias y sociales de Alcaldía para apoyar la realización de la semana Cívica de rescate de valores patrios cuya organización se realiza por parte de la comisión cívica cantonal la cual está integrada por colaboradores municipales, así como otros personeros de diversas instituciones educativas del cantón; ¢500 mil en mantenimiento y reparación para los vehículos correspondientes a la Alcaldía Municipal; ¢600 mil en productos químicos y conexos para compra de combustible para los vehículos a fin de darle continuidad a las labores de notificación e inspección que realizan los funcionarios de Hacienda y los vehículos asignados a Alcaldía, así como tinta para las impresoras del CIAT y la oficina periférica; más ¢2.7 millones en herramientas, repuestos y accesorios para reparar el vehículo SM-6940 asignado a la Alcaldía Municipal.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Bienes duraderos administrativos** se presupuestan ¢500 mil en equipo y mobiliario de oficina para la compra de muebles de espera para ser utilizado en la atención de los usuarios internos y externos que llegan a la oficina del Coordinador, cabe indicar que los muebles actuales se encuentran en mal estado.

PROGRAMA 2**ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

Se asignan ¢8.976.330,00 en jornales, ¢747.729,00 en incentivos salariales y ¢2.244.085,00 en contribuciones patronales para ampliar las rutas del servicio y brindar el servicio acorde a las necesidades de crecimiento del casco urbano del distrito primero, detallando en el siguiente cuadro los sectores de San Isidro:

Desde	Hasta
McDonald's	Escuela Enseñanza Especial
Esquina oeste de la Municipalidad (Hotel Chirripó)	Esquina Escuela Pedro Pérez
Esquina Tres Jotas (antigua Tropigas)	Edificio central CoopeAlianza
Hotel Amaneli	Gollo Almacén
Esquina Pizza Hut	Esquina funeraria La Última Joya (frente al Ministerio de Salud Pública)
Esquina noroeste del Mercado	Esquina sur almacén Mayca

Además ¢650 mil en alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones para el pago de la frecuencia y la plataforma digital para los radios con GPS; ¢1 millón en servicios de gestión y apoyo para las campañas de castración de animales; ¢1.2 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para finalizar la bodega de aseo de vías donde se van a resguardar los equipos; ¢500 mil en maquinaria y equipo para producción para la compra de motoguadañas; y ¢900 mil en equipo de comunicación para la compra de radios de comunicación para los funcionarios del servicio de aseo de vías.

CEMENTERIOS

Se presupuestan ¢498.685,00 en suplencias para posibles incapacidades del personal ya sea por enfermedad o accidentes laborales; ¢600 mil en capacitación y protocolo para actividades sociales que se realizan en el cementerio municipal en los días festivos de junio como el día del padre, en agosto el día de la madre y en noviembre el día de difuntos, en dichas actividades lo que se pretende es adornar y equipar la capilla; ¢550 mil en productos químicos y conexos para dar oportunamente la limpieza a las zonas verdes, poda de arbustos de los dos campos santos, comprando productos químicos amigables con el ambiente para eliminar mala hierba dentro de césped, así como la eliminación de hongos, insectos y plagas; ¢1.144.735,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para la construcción de al menos 18 bancas metálicas; ¢200 mil en herramientas, repuestos y accesorios para hacer frente a las reparaciones de herramientas (como moto guadañas y sopladoras, entre otras); más ¢100 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para compra de una lavadora por cuanto el activo placa #6374 se encuentra en mal estado y los funcionarios operativos puedan lavar sus uniformes en el cementerio, por la naturaleza de sus labores como inhumaciones (entierros) y exhumaciones (sacar un cuerpo).

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

Se suman ¢300 mil en tiempo extraordinario, ¢24.990,00 en incentivos salariales y ¢75 mil en contribuciones patronales para atender actividades como fiestas patronales y/o días feriados; ¢250 mil en productos químicos y conexos para la compra de productos amigables con el ambiente para combatir plagas; y ¢3.830.000,00 en prestaciones legales para el pago de liquidaciones laborales.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

En **Complejo cultural** se presupuestan ¢1.994.740,00 en jornales, ¢166.162,00 en incentivos salariales y ¢498.688,00 en contribuciones patronales para contratar por 4 meses un jornal ocasional, con el fin de realizar labores de mantenimiento, limpieza externa y embellecimiento del inmueble.

En **Polideportivo** se incluyen ¢6.100.000,00 en servicios de gestión y apoyo; ¢2 millones en prestaciones legales para la jubilación del señor Miguel Fernández Alvarado; ¢1.190.234,00 en otras prestaciones para cubrir las incapacidades del señor Berny Gamboa; ¢856.546,72 en intereses sobre préstamos y ¢713.678,52 en amortización de préstamos para el préstamo del polideportivo.

En **Estadio municipal** se presupuestan ¢1.003.328,73 en intereses sobre préstamos y ¢1.426.446,03 en amortización de préstamos para el préstamo del estadio

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

En **Estacionómetros** se agregan ¢860 mil en productos químicos y conexos para la compra de thinner y aguarras para ser utilizado en la demarcación de las áreas de fiscalización de Estacionómetros; y ¢1.7 millones en útiles, materiales y suministros diversos para la adquisición de accesorios como chalecos de protección antibalas, cinturones nacionales completos, esposas y bastones policiales con la finalidad de equipar el proyecto de la Policía Municipal.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SÓLIDOS

Se asignan ¢1.404.567,80 en prestaciones legales para liquidar un ex funcionario, lo anterior a solicitud de remuneraciones.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se aumentan ¢400 mil en herramientas, repuestos y accesorios para adquirir herramientas para continuar con las funciones diarias de Mantenimiento de Edificios; y ¢200 mil en útiles, materiales y suministros diversos para adquirir máscaras para soldar.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Con recursos de la **finca municipal** se aumentan ¢1.246.713,00 en jornales, ¢103.852,00 en incentivos salariales y ¢311.680,00 en contribuciones patronales para ejecutar labores operativas específicas relacionadas con la limpieza de la ronda del perímetro de la propiedad, apertura de nuevo sendero y labores de zanjeo para la construcción de un río seco que encause las aguas que están ocasionando erosión y hace barrido del suelo con las consecuencias de pérdida de plantas sembradas y nativas; más ¢900 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para mantenimiento y trabajos en las instalaciones de las oficinas, ranchos y senderos de la finca municipal, así como en la mejora de los techos y el cementado de superficies y pisos.

APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS

Se asignan ¢2.020.000,00 en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para para los proyectos:

Nº	Proyecto	Monto
38	Mejoras en el salón comunal de Santa Fé	¢1.620.000,00
57	Construcción I Etapa del salón comunal de La Ese	¢400 mil

PROGRAMA 3**EDIFICIOS****MEJORAS EN INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRANSFERENCIA (10% UTILIDAD PARA DESARROLLO TRATAMIENTO)**

Se agregan ¢2.455.000,00 en alquileres para la contratación de una autohormigonera y una grúa para la construcción de un nuevo galerón de orgánico en el centro de transferencia de residuos sólidos, pues esta infraestructura vendrá a brindar mayor capacidad de procesamiento del compostaje municipal; y ¢200 mil en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para adquirir dos ventiladores o abanicos industriales para ser colocados en la infraestructura del galerón donde se inicia el proceso del orgánico municipal, mitigando el calor a la hora de realizar las labores.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**BACHEO MECANIZADO EN LOS DISTRITOS DEL CANTÓN, RECURSOS LEY #8114**

Se aumentan ¢85 millones en productos químicos y conexos en combustibles para mantener la operación de la maquinaria municipal. Lo anterior según acuerdo de Junta vial cantonal en sesión ordinaria 007-2025, celebrada el 24-04-2025.

OTROS PROYECTOS**DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS**

Se presupuestan ¢7.012.810,00 en servicios especiales para contratar un asistente y un inspector por un periodo de 5 meses para dar soporte a funciones extraordinarias por la saturación de las gestiones administrativas, organización de documentos e inspecciones de campo; ¢600 mil en útiles, materiales y suministros diversos para atender las necesidades administrativas del proceso; más ¢2.145.015,00 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para la adquisición de equipo tecnológico para el proceso de generación digital de información en campo de los procesos y actividades a cargo.

MEJORAS EN LOS PARQUES DE LOS DISTRITOS DANIEL FLORES Y SAN ISIDRO (10% UTILIDAD)

Se asignan ¢200 mil en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para mejorar la red eléctrica en el parque de Palmares; y ¢6.100.000,00 en equipo de transporte para reforzar el monto incluido en el extraordinario #1-25 destinado a la compra de un vehículo.

Hecho por:

Sailyn Montero Leiva

Asistente a.i. Gestión Presupuestaria

13-05-25

Fecha

Revisado por:

Frania Gabriela Reyes Aguirre

Coordinadora a.i. Gestión Presupuestaria

14-05-25

Fecha